

## OF. ORD. N° 2391

**ANT.:** Oficio Ord. N° 00105 de fecha 27.07.2022

**MAT.:** Da respuesta a solicitud.

**SANTIAGO, 10 DE AGOSTO DE 2022** 

**DE**: **DIRECTOR DEL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS** 

A : GERENTA GENERAL

CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN

Mediante el presente oficio se da respuesta a su requerimiento, en el cual solicita la colaboración del Servicio de Impuestos Internos para realizar un estudio del desempeño del Programa de Apoyo a la Reactivación y del Programa Acelera, ambos de CORFO, a fin de identificar algunos resultados y conocer la evolución del portafolio de estos proyectos.

Considerando que los datos requeridos provienen de declaraciones obligatorias presentadas por los contribuyentes ante este Servicio, relativos a la renta de los mismos, cabe señalar que éstos se encuentran amparados por el deber de reserva legal consagrado en el Art. 35 del Código Tributario.

En base a lo antes expuesto, con el fin de prestar la mayor colaboración posible en los referidos estudios y evitar la identificación de los contribuyentes, se ha dispuesto que el profesional que designe la Corporación de Fomento de la Producción, a cargo del proyecto y responsable del uso de la información, acceda a datos innominados en un computador en las instalaciones del Servicio. El período para trabajar con los datos se coordinará directamente a través de las contrapartes respectivas de cada institución. La información que se podrá obtener y extraer luego del análisis, solo corresponderá a resultados estadísticos, es decir, datos agregados y no a nivel individual, por lo cual estará sujeta a revisiones por parte de funcionarios del SII. Los profesionales autorizados a trabajar con la información quedarán estipulados en un protocolo de trabajo utilizado para estos casos excepcionales, en el cual también se establecerán plazos y horarios de uso del equipo, el detalle de la información a cargar en éste, las condiciones del uso de los datos, entre otros.

La coordinación y gestión de los datos será canalizada a través del Departamento de Estudios Económicos y Tributarios, el cual ha designado a Cristian Gutiérrez Vergara, e-mail cristian.gutierrezv@sii.cl, como contraparte para comunicarse directamente con quien designe la Corporación de Fomento de la Producción.

Finalmente, le recuerdo que la información que se entregue solamente podrá ser usada para los fines propios de la institución, no pudiendo en ningún caso ser traspasada a terceros, lo anterior en virtud de lo establecido en el inciso quinto del artículo 35 del Código Tributario.

Saluda a Ud.,

## **DIRECTOR**

## AMK/JIS/EPR/PLL/CGV Distribución:

- Corporación de Fomento de la Producción
- Gabinete Director
- Subdirección Gestión Estratégica y Estudios Tributarios
- Oficina de Partes